

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2637 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 702 de fecha 10.09.2013, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite contrato por faena del Sr. Cristian Almendros Gómez, RUT N° 17.801.715-2, por un monto de \$ 240.000 más imposiciones, a contar del 09.10.2013, para ejecutar el Proyecto "Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna. Adjunta contratos de trabajo de fecha 05.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Inversión Municipal Año 2013.

VISTOS :

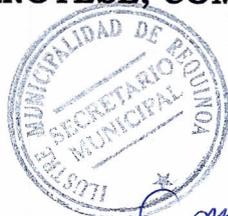
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de fecha 09.09.2013, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Almendros Gómez, RUT N° 17.801.715-2, por un monto de \$ 240.000 más imposiciones, a contar del 09.10.2013, para ejecutar el Proyecto "Construcción Aceras Diversos Sectores, Comuna de Requinoa" por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.31.02.002 "Conservación de aceras diversos sectores, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.